

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día catorce de Septiembre de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora, Ana M^a González Campos

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2010

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el diez de Agosto de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 94/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/08/10, por D. Francisco Asencio Morán con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Marianela nº 3 de Madrid, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Asencio Morán, para ejecutar la obra consistente en cambiar 7 palos del tejado en mal estado por nuevos y tejar 24 m2 sita C/ Bécquer nº 20 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material dos mil ciento veinte euros con noventa y cuatro céntimos (2.120,94 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Asencio Morán

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 59,60 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 42,42 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 102,02 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 95/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/08/10, por D. Miguel Ángel de la Rosa Rodríguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 4 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Miguel Ángel de la Rosa Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en quitar bañera, colocar plato ducha y tirar tabique y construcción del mismo (2 x 2,50) sita C/ Granada nº 4 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material seiscientos tres euros con ochenta y seis céntimos (603,86 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Ángel de la Rosa Rodríguez

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 16,97 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 7,25 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 24,22 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 97/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 24/08/10, por Doña Ana María Díaz Durán con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 74 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Ana María Díaz Durán, para ejecutar la obra consistente en quitar azulejos de la fachada y enlucirla (15 m2) sita C/ Lepanto nº 74 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material doscientos setenta y siete euros con cincuenta céntimos (277,50 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ana María Díaz Durán

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 7,80 €

- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
5,55 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 13,35 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 98/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 25/08/10, por Doña Teófila Rivera Álvarez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José María Morón nº 5 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Teófila Rivera Álvarez, para ejecutar la obra consistente en retirar un depósito de agua, recorrer el tejado, colocar alfajías y colocación de palos en el tejado (40 m2) sita C/ José María Morón nº 5 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material ochocientos sesenta y seis euros con cuarenta céntimos (866,40 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Teófila Rivera Álvarez

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
24,35 €
h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 10,40 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 34,75 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 99/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/08/10, por D. Antonio Márquez Santos con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Colón nº 43 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Antonio Márquez Santos, para ejecutar la obra consistente en picado y enlucido de fachada (21 m2), colocación de 3 ventanas de 1 m2 y colocación de una puerta de 2,07 x 0,94 m sita C/ Colón nº 43 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ochocientos ochenta y ocho euros con cuatro céntimos (888,04 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio Márquez Santos

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
24,95 €

- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
17,76 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 42,71 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 100/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 31/08/10, por D. José Marcos Devesa con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Unamuno de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Marcos Devesa, para ejecutar la obra consistente en cerramiento de la parte lateral derecha del patio con bloques (9 m.l) sita C/ Unamuno de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos cuarenta y cuatro euros con noventa y cinco céntimos (544,95 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Marcos devesa

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
15,31 €
l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
10,90 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 26,21 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 102/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/09/10, por D. Miguel Rodríguez Oliva con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Constitución nº 25 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Miguel Rodríguez Oliva, para ejecutar la obra consistente en colocación de dos puertas (1 x 2,15 m) y zócalo en fachada (18 m2) sita C/ Constitución nº 25 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos cincuenta euros con ochenta y siete céntimos (950,87 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Rodríguez Oliva

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
26,72 €
n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
19,02 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 45,74 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 103/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 03/09/10, por Doña Vicenta Gordillo Palazuelo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 44 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Miguel Rodríguez Oliva, para ejecutar la obra consistente en colocación de dos puertas (1 x 2,15 m) y zócalo en fachada (18 m²) sita C/ Constitución nº 25 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos cincuenta euros con ochenta y siete céntimos (950,87 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Rodríguez Oliva

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
26,72 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
19,02 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 45,74 €

A.9) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 104/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 03/09/10, por D. Félix Pernil Gómez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José M^a Díaz Domínguez nº 3 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Félix Pernil Gómez, para ejecutar la obra consistente en construcción de cuarto lavadero en azotea (2 x 1 m) sita Trasera C/ José M^a Díaz Domínguez nº 3 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setecientos ochenta euros con ochenta céntimos (780,80 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Félix Pernil Gómez

Importe:

- q) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
21,94 €
- r) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
15,62 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 37,56 €

A.10) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 105/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/09/10, por D. Francisco Toro Domínguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Benavente nº 6-A de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Toro Domínguez, para ejecutar la obra consistente en reparación de tejado (25 m²) de teja sobre uralita sita C/ Benavente nº 6-A de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos diecisiete euros con cuarenta céntimos (917,40 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Toro Domínguez

Importe:

- s) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
25,78 €
- t) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
18,35 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 44,13 €

A.11) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 106/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/09/10, por D. Emilio Gegundez Maldonado con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 116 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Emilio Gegundez Maldonado, para ejecutar la obra consistente en hormigonar patio de 10 x 10 m, hacer 10 m de citara y enlucirla por las dos caras sita C/ Antonio Machado de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil novecientos treinta y tres euros con setenta céntimos (1.933,70 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Emilio Gegundez Maldonado

Importe:

- u) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
54,34 €
- v) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
38,67 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 93,01 €

A.12) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 108/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/09/10, por D. Manuel González Romero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Córdoba nº 22 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Manuel González Romero, para ejecutar la obra consistente en alambrada de parcela (1.000 m2), acondicionamiento de acceso y colocación de cancela (5 x 2 m) sita Parcela 14, Polígono 14, El Viudejo de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quince mil ciento noventa y cuatro euros con diez céntimos (15.194,10 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel González Romero

Importe:

- w) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 426,95 €
- x) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 182,33 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 609,28 €

A.13) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 109/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/09/10, por D. Antonio Payan Nieto con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 9 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Antonio Payan Nieto, para ejecutar la obra consistente en colocar 15 m2 de azulejos y 18 m2 de solería gres en garaje sita C/ Constitución s/n de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setecientos treinta y un euros con cinco céntimos (731,05 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio Payan Nieto

Importe:

- y) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 20,54 €
- z) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 8,77 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 29,31 €

B) OTRAS LICENCIAS MUNICIPALES

B.1) Visto el Informe Técnico para implantación de actividad realizado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 1 de Septiembre de 2.010, cuyo texto literal es el siguiente:

“INFORME TÉCNICO PARA APERTURA DE ACTIVIDAD

Emilio Marín Macías, Arquitecto Técnico Municipal, del Excelentísimo Ayuntamiento de El Campillo (Huelva), ante la solicitud de Licencia de IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD de COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES Y MÁQUINAS DE OFICINA (Expediente 04 / 10) en C/ Sevilla nº 31 de éste Municipio, presentada por ANTONIO RAMÍREZ ESPINA., con CIF 44.206.638V, y domicilio a efectos de notificaciones en Nerva (Huelva), C/ Pizarro nº 51

INFORMA:

- 1.- Que la Actividad solicitada, según la Ley 7/94 de Protección Ambiental puede considerarse como INOCUA, dado que no aparece expresamente en ningún anexo ni se asemeja a ningunas de las actividades relacionadas en ellos.
- 2.- Que el Local posee los Servicios de agua potable, saneamiento y electricidad.
- 3.- Que dada la superficie del mismo, estos Servicios Técnicos detectan que posee un único sector de incendios, y que para cumplir la legislación al respecto deberá colocar, además del extintor de polvo polivalente de 6 kg_ junto a la entrada, alumbrado de emergencia y carteles de señalización de salida junto a éste alumbrado.
- 4.- Que debe cumplir el Decreto 293/2009, de 7 de julio de Normas para la Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte de Andalucía y disponer de una rampa de acceso desde la calle Sevilla.
- 5.- Que según los artículos 318 y siguientes de las NNSS Municipales debe disponer de recorridos al público de anchura de 1,00 m. cómo mínimo, una altura libre mínima del local de 3,00 m. y un aseo con un inodoro y un lavabo al no superar los 100 m2 y con vestíbulo previo. Pero según lo establecido en el artículo 312 las condiciones que se señalan para los servicios terciarios son de aplicación a los locales que resulten de llevar a cabo obras de nueva planta de edificación o reestructuración.

Y dado que no se almacena material de alto riesgo de incendio en el interior de la tienda y que la actividad corrija la posible incidencia ambiental

Estos Servicios Técnicos emiten INFORME FAVORABLE-CONDICIONADO a la disposición de **un extintor de polvo polivalente de 6 Kg., próximo a la entrada y carteles de señalización de Salida Junto al Alumbrado de Emergencia así como una rampa de acceso desde el exterior.”**

Se formula ante la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Autorizar la implantación de la actividad de **COMERCIO MENOR DE MUEBLES Y MÁQUINAS DE OFICINA**, cuyo titular es D. Antonio Ramírez Espina, en C/ Sevilla nº 31 de esta localidad, con los condicionantes expresados en el Informe técnico que consta en el expediente.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al interesado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

1.- Aprobar dicha Propuesta de Resolución en toda su literalidad.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
XXIII CAMPEONATO FUTBOL-SALA 2010 PRIMER CLASIFICADO	DOMINGO ORTA LAGARES "HATTRICK"	240,00€
XXIII CAMPEONATO FUTBOL-SALA 2010 SEGUNDO CLASIFICADO	LUIS FERNANDO ROMERO NAZARIO "EL PULPO ES LA MÁQUINA"	120,00€
IV CERTAMEN PINTURA AL AIRE LIBRE ALDEA DE TRASLASIERRA	JAVIER DOMINGUEZ OLIVERA	100,00€
FACTURA Nº 2010177	SONIAR, ANDREA ARROYO DOMINGUEZ	721,00€
FACTURA Nº FV10007472	ALMACENES SAN BLAS S.A.	325,38€
FACTURA Nº FV10009578	ALMACENES SAN BLAS S.A.	311,81€
Nº FACTURA 012-101482	FITONOVO (1ªCERTF. MEJORA CAMPO FUTBOL)	54.406,44
CONTRATO PISCINA MUNICIPAL DEVOLUCIÓN FIANZA	DOMINGO ORTA LAGARES	300,00€
FACTURA 225/10	SUNINO RACING S.L.U. (Pintura Colegio La Rábida)	7.035,88€

FACTURA NºV C10000026	OBRAS DALLAS S.L.U.(4ª CERTF.MEJORA VPO C/P.PICASSO)	17.024,27€
FACTURA NºV C10000028	OBRAS DALLAS S.L.U.(5ª CERTF.MEJORA VPO C/P.PICASSO)	13.725,61€
FACTURA Nº 5202010001155	DECATHLON ESPAÑA SAU (Cheque regalos Colaboradores Piscina)	150,00€
FACTURA Nº145	VIVAZ FABRICA DE PLATOS PARA TIRO (JOSE Mª MOREO SÁNCHEZ pago la factura)	318,60€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 14 de Julio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José Mª Suárez Rodríguez, representante/propietario de la explotación agraria "La Extremosa" del Término Municipal de El Campillo, con DNI 29.801.181-N y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Vázquez López nº 42- 3º de Huelva solicitando la exención del IBI correspondiente al ejercicio 2.009 y 2.010 para la explotación agraria citada la cual ha registrado pérdidas de producción como consecuencia de las lluvias continuas y persistentes que han caído desde los meses de diciembre de 2.009 a abril de 2.010, y éstas no están cubierta por ninguna fórmula de aseguramiento público o privado.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que desde este Ayuntamiento se le dará traslado de su petición al Servicio de Gestión Tributaria ya que este Organismo es el encargado de gestionar este Impuesto.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.2.- Con fecha 20 de Julio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Juana Gómez Calvo, representante/propietaria de la explotación agraria "Era Alta" del Término Municipal de El Campillo, con DNI 29.700.310-L y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Castillo nº 3 de Zalamea la Real (Huelva) solicitando la exención del IBI correspondiente al ejercicio 2.009 y 2.010 para la explotación agraria citada la cual ha registrado pérdidas de producción como consecuencia de las lluvias continuas y persistentes que han caído desde los meses de diciembre de 2.009 a abril de 2.010, y éstas no están cubierta por ninguna fórmula de aseguramiento público o privado.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que desde este Ayuntamiento se le dará traslado de su petición al Servicio de Gestión Tributaria ya que este Organismo es el encargado de gestionar este Impuesto.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.3.- Con fecha 2 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Esther Domínguez Pino con DNI 39.388.466-T y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Vicente nº 17 de esta localidad solicitando que este Ayuntamiento marque la señalización horizontal de prohibición de aparcamiento en la dirección arriba indicada (aporta documentación acreditativa del grado de minusvalía que posee)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la concesión de un aparcamiento para minusválido en la C/ San Vicente nº 17 de esta localidad. El Ayuntamiento será el encargado de pintar, según disponibilidad de los operarios municipales, la zona acotada para dicho fin. Dicha concesión es personal e intransferible siendo obligación del titular comunicar a este Ayuntamiento algún cambio sustancial (cambio de domicilio, o desistimiento en la petición, entre otros motivos) que pudiera modificar tal concesión.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.4.- Con fecha 2 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José M^a Zarza Hermoso con DNI 75.560.953-L y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bécquer nº 49 de esta localidad solicitando la colocación de la farola que se quitó de su fachada con motivo de obras que realizó en su vivienda y que ya están finalizadas ya que en esa zona hay muy poca luz.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que este Ayuntamiento va a dar a trámite su solicitud realizándose su petición a la mayor brevedad posible.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5.- Con fecha 30 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de D. Borilav Borisov Asenov con DNI X6666748-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Quinteros nº 11 de esta localidad solicitando la Nave Municipal el día 2 de Octubre de 2.010 para celebrar una boda.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal para celebrar dicho enlace el día 2 de Octubre de 2.010. Deberá abonar la fianza de **150 euros** en el plazo de diez días a contar desde la notificación de este acuerdo, para reservar dicho local. El no abonar dicha cantidad en ese plazo, conlleva al desistimiento de la petición. Al mismo tiempo debe firmar contrato de alquiler de nave municipal por importe de **600 euros**, en el plazo indicado anteriormente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.6.- Con fecha 17 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Constantino Quintana Álvarez con DNI 71.861.076-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José M^a Morón n 5 de esta localidad solicitando vado para garaje en la trasera de C/ Sevilla.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Indicarle al peticionario que en la actualidad, y tras la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local (BOP nº 135 de fecha 15 de julio de 2.010) el Ayuntamiento está pendiente de recibir las placas de vado. Posteriormente se le comunicará junto con el importe de la tasa correspondiente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.7.- Con fecha 23 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a M^a del Mar Rodríguez García con DNI 44.212.278 y con domicilio en C/ Camino nº 43 de Traslasierra solicitando se tomen las medidas oportunas en cuanto al abandono de perros y cantidad de pulgas y garrapatas que hay en las calles de la aldea de Traslasierra.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que en breve pasará la Empresa encargada de la desratización, desinfección, desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos para así solventar tal deficiencia.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.8.- Con fecha 18 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a M^a del Mar Gil Román con DNI 29.491.614-W y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Benavente nº 16 de esta localidad solicitando, con motivo del cierre del Bar “Los Cipreses”, el traspaso de titular de alquiler del mismo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que debido al gran número de interesados en dicho traspaso, se le comunicará a todos ellos, incluida la solicitante, la apertura del procedimiento de adjudicación del Bar para que pueda licitar al mismo.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.9.- Con fecha 13 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Antonio Domínguez Ortega con DNI 75.531.620-B y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Málaga nº 20 de esta localidad solicitando, con motivo del cierre del Bar “Los Cipreses”, el traspaso de titular de alquiler del mismo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que debido al gran número de interesados en dicho traspaso, se le comunicará a todos ellos, incluido el solicitante, la apertura del procedimiento de adjudicación del Bar para que pueda licitar al mismo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.10.- Con fecha 14 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Hortensia Balbuena García con DNI 44.228.032-K y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Viriato nº 19 de Nerva (Huelva) solicitando, con motivo del cierre del Bar “Los Cipreses”, el traspaso de titular de alquiler del mismo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que debido al gran número de interesados en dicho traspaso, se le comunicará a todos ellos, incluida la solicitante, la apertura del procedimiento de adjudicación del Bar para que pueda licitar al mismo.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.11.- Con fecha 2 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José Manuel Otero Moris con DNI 29.789.461-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Unamuno nº 25 de esta localidad solicitando cerrar el callejón situado en la calleja adjunta a espalda de la C/ San José encontrándose la pared de la parcela a dicho callejón en mal estado para evitar daños a terceros hasta que se le concede el sobrante de vía público solicitado al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que el Ayuntamiento cerrará dicho callejón a la mayor brevedad posible, dado que es el titular del mismo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.12.- Con fecha 6 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco Javier Domínguez Díaz con DNI 29.434.313-V y con domicilio a efectos de notificaciones e C/ Cervantes nº 118 de esta localidad solicitando arreglo de la acera y demás desperfectos ocasionados por el continuo paso de camiones de recogida de residuos urbanos por la C/ Antonio Machado debido al pozo que se encuentra a la altura del número 53 de la misma, dichos camiones se ven obligados de subirse a la acera de su vivienda.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que, por motivos ajenos a la voluntad del Ayuntamiento, los contenedores están mal ubicados. Ante esta deficiencia el Ayuntamiento se pondrá en contacto con la Empresa para intentar solucionarlo y corrija las deficiencias ocasionadas con el paso de los camiones.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.13.- Con fecha 31 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Cipriano García Dabrio con DNI 9.439.347-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Blas Infante nº 47 de esta localidad solicitando un local para impartir el curso denominado "Bienestar Animal" durante los días 27, 28, 29 y 30 de Septiembre de 2.010 en horario de tarde.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Conceder un local al peticionario para el fin y los días arriba indicando debiendo facilitar a este Ayuntamiento el número de asistentes a efectos de poder disponer de mesas y sillas y el horario concreto corriendo a cargo del interesado la limpieza del local.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.14.- Con fecha 3 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de ese Ayuntamiento escrito firmado por D^a Vicenta Gordillo Palazuelo con DNI 29.347.914-Y y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Almería nº 44 de esta localidad solicitando anular la licencia de obra del expediente 115/08 por importe de 53,57 euros concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Agosto d 2.008 ya que ha solicitado una nueva licencia

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que debido al tiempo transcurrido desde la concesión de la licencia de obras (Junta de Gobierno de fecha 12/08/2008), ésta debía estar ya abonada por lo que dicho importe no se le anula, debiendo ingresar en alguna de las cuentas notificadas en su día dicho importe pasando su cobro a la vía de apremio caso de no realizarse el abono de la misma.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.15.- Con fecha 12 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Francisca Caraballo Monge, D. Isidoro Psacual y D^a Sara Palanco Llamas vecinos de la C/ Estación de esta localidad, solicitando un paso de peatones para evitar posibles accidentes al cruzar la carretera, la limpieza de pastos de esa calle y la reparación de rotura en la fachada ocasionada por el incidente de los primeros días de julio de luz y teléfono.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

Trasladar este escrito a la Delegación de Obras Públicas de la Junta de Andalucía para que estudie su petición de paso de peatones, comunicarles que la reparación de la rotura de luz y teléfono corresponde a las empresas suministradoras de estos servicios y lo que respecta al Ayuntamiento de limpieza de pastos, ésta se llevará a cabo realizándose según la disponibilidad de los operarios.

Notificar este acuerdo a los interesados.

4.16.- Con fecha 8 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a M^a Teresa Parreño Escarramán con DNI 29.441.227-P y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 38 de esta localidad notificando a este Ayuntamiento la renuncia al puesto del mercado de abastos que había solicitado.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

- a) Aceptar la renuncia de la solicitante.
- b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.17.- Con fecha 27 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Purificación Vázquez Rojas con DNI 29.440.475-S y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Unamuno nº 37 de esta localidad solicitando un tiempo razonable para recoger sus pertinencias del Bar "los Cipreses" ya que renuncia a la concesión del mismo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

- a) Indicarle a la peticionaria que el día 20 de Septiembre del actual debe realizarse la comprobación del inventario del material municipal y la entrega de llaves.
- b) Notificar este acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana M^a González Campos